

gráfica del Segura, sita en la plaza de Fontes, n.º 1, 30001 Murcia, Consejería de Agricultura y Agua, sita en plaza Juan XXIII, s/n.º, 30008 Murcia, Ayuntamiento de Blanca, sito en C/ Queipo de Llano, 7, 30540 Blanca (Murcia), y Seiasa del Sur y Este, S. A., sita en C/ Santa Teresa, 19, entresuelo, 30005, Murcia.

Las alegaciones que los interesados consideren oportuno presentar deberán dirigirse a la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por cualquiera de los medios que al efecto determina la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

15 de febrero de 2006.

Madrid, 2 de marzo de 2006.—El Director General de Desarrollo Rural, Francisco Amarillo Doblado.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10.637/06. *Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Castellón, de la Dependencia del Área de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la nueva estación transformadora de 220/20 kV denominada ST Villarreal, en el término municipal de Vila-Real en la provincia de Castellón:*

A los efectos establecidos en los artículos 123 al 125 del Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la nueva estación transformadora de 220/20 kV (sistema 220 kV), ST Villarreal, en la provincia de Castellón, cuyas características principales son:

- Peticionario: Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio a efectos de notificaciones en Oviedo, plaza de la Gesta, 2.
- Emplazamiento: Término municipal de Vila-Real.
- Finalidad: Distribución a distintos consumidores de la zona de Vila-Real.
- Características: Sistema eléctrico de 220 kV, constituido por una configuración de doble barra con acoplamiento transversal, formado por un conjunto de celdas blindadas con SF6, con la siguiente composición: Dos posiciones de línea, dos posiciones de transformador, una posición de acoplamiento de barras, dos posiciones de medida.
- Presupuesto: 2.196.900,00 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto en las oficinas de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Castellón, sita en la plaza María Agustina, 6, y formularse al mismo (por triplicado) las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Castellón, 26 de enero de 2006.—El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Estanislao Higuera Chaves.

11.358/06. *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Toledo, sobre información pública de solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y autorización de puesta en servicio, de la instalación eléctrica denominada retranqueo y soterramiento de L.A.A.T. 45 kV D/C desde el apoyo n.º 8136 al n.º 8138 p.k. 70+670 de la autopista AP-41. Madrid, término Municipal Toledo (Toledo).*

A los efectos establecidos en el artículo 125 del real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. del 27) por

el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y autorización de puesta en servicio, de la instalación eléctrica denominada «Retranqueo y enterramiento de L.A.M.T. 45kV D/C desde el apoyo n.º 8136 al n.º 8 138 a la altura del p.k. 70+670 de la carretera AP-41 Madrid», términos Municipales de Toledo (Toledo), cuyas características principales son:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U.  
Domicilio: C/Berna,1, 45005, Toledo.  
Características de la L.A.A.T.:  
Origen: Apoyo existente n.º 8136 de la LAMT.  
Final: Apoyo proyectado N.º 1 tipo 52E240-B12 (doble entronque aéreo-subterráneo) de la LAAT.  
Longitud: 109 m.  
Tensión: 45 kV.  
N.º de circuitos: Dos.  
Conductor: LA-180.  
Apoyo:  
Altura libre: 12,5 m.  
Clase: Metálico.  
N.º de apoyos: Uno.  
Aislamiento: Cadenas aisladores.  
Zona en la que discurre la línea: Zona B.

Características de la L.S.A.T.:  
Origen: Apoyo proyectado n.º 1 tipo 52E240-B12 (doble entronque aéreo-subterráneo) de la LAAT.  
Final: ST Toledo.  
Longitud: 190 m.  
Tensión: 26/45 kV.  
N.º de circuitos: Dos.  
Conductor: Heprz1 3\*(1\*500) mm² Al 26/45 kV.  
Presupuesto: 55.692,62 euros.  
Finalidad: Retranqueo y enterramiento línea eléctrica.  
Términos Municipales afectados: Toledo, provincia de Toledo.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el proyecto de ejecución en el Área de Industria y Energía, sita en calle La Plata, 25, 45071, Toledo, y formularse, por duplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las precedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14).

Toledo, 21 de febrero de 2006.—El Director del Área de Industria y Energía, Eduardo Moro Murciego.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

10.034/06. *Anuncio de la Demarcación de Costas en Asturias sobre notificación de la Orden ministerial de fecha 20 de marzo de 2001 aprobando el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos trece mil novecientos cuarenta (13.940) metros de longitud, comprendido desde la playa de Ferrero hasta la ría de Avilés, excepto la playa de Xagó, en el término municipal de Gozón (Asturias).*

Ref: DL-77-Asturias.  
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre a los que intentada personalmente la notificación no se ha podido practicar, que se relacionan

al final, así como a todos aquellos interesados en el expediente que pudieran resultar desconocidos, para conocimiento y demás efectos, se notifica la siguiente Orden ministerial:

Por Orden ministerial de 20 de marzo de 2001, la Dirección General de Costas, por delegación del Excmo. Sr. Ministro y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto:

I. Aprobar el deslinde a que se refiere este expediente según se define en los planos que se integran en el proyecto y que están fechados el 15 de julio de 1999 y firmados por Jefe de la Demarcación de Costas de Asturias, en los que se define el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos trece mil novecientos cuarenta (13.940) metros de longitud, comprendido desde la playa de Ferrero hasta la ría de Avilés, excepto la playa de Xagó, en el término municipal de Gozón (Asturias).

II. Ordenar a la Demarcación de Costas de este Departamento en Asturias que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III. Otorgar el plazo de un (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de Costas.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante el Excmo. Sr. Ministro de Medio Ambiente o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución.

Oviedo, 22 de febrero de 2006.—El Jefe de la Demarcación, Ramón Galán Cortés.

### Relación que se cita

Álvarez Fernández, Angélica, Nieva, Gozón.  
Álvarez Fernández, Marcelino, Cornon, Gozón.  
Álvarez Viña, Ramón, Garita, Gozón.  
Balanzat Suárez, Francisco J. y Otros, Tenrero, Gozón.  
Caro Gutiérrez, Luis, Garabetal, Gozón.  
Cores Urija, Joaquín, Campos, Gozón.  
Fernández Bacallao, Mercedes, Arcielles, Gozón.  
Fernández Fernández, José Ramón, Garita, Gozón.  
Fernández Fernández, José Ramón, Dosal, Gozón.  
Fernández García, José, Cueva, Gozón.  
Fernández Rodríguez, Dionisio Ramón, plaza Doctor Cors N.º 4, Luanco, Gozón.  
Fernández Sánchez, María, Campos, Gozón.  
García Alvara, María, Paradas, Gozón.  
García Fernández, María, El Manto, Gozón.  
González Biscayar, Jesús, Cueva, Gozón.  
González Marrero, María Cristina, Olivares, Gozón.  
Gutiérrez Artime, María Cristina, El Manto, Gozón.  
Gutiérrez García, Manuel, Garita, Gozón.  
Mori Álvarez, M.ª Dolores Manuela, Cornon, Gozón.  
Ovies Díaz, Amelia y 6 más, Campiello, Gozón.  
Rodríguez Viña, Tomasa, Cornon, Gozón.  
Ruiz Fernández, Pedro, San Martín de Podes, Molín del Puerto, Gozón.  
Suárez Inclán, Julián, C Gato, Gozón.  
Suárez Inclán, Julián, Arcas, Gozón.  
Suárez, Manuel, Nieva, Gozón.  
Valdés González, José, Nieva, Gozón.  
Varela Ovies, José, Escrípia, Gozón.